

# Contrato menor Diagnostico – valoración de necesidades y demandas de los Nuevos Mayores

## INTRODUCCIÓN

La última década se ha significado por un cambio de perfil en las personas que se incorporan al colectivo de mayores. Cambios en los hábitos, mayor nivel de formación y mejor estado de salud, valores sociales divergentes o el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación son factores que están modificando los intereses, necesidades y demandas de este colectivo.

Desde la apertura de los Centros de Convivencia en los años 80 se han procurado adaptar, en la medida de sus posibilidades, los distintos servicios y actividades a la nueva realidad de las personas mayores. De esta forma actualmente conviven en los Centros personas mayores de distintas edades e intereses.

Son las nuevas personas mayores, que a partir de los 60 – 65 años acceden ahora a la jubilación, quienes aparentemente presentan intereses diferentes en cuanto a las actividades y servicios que se ofertan, condicionados además tanto por la metodología de intervención, como por la imagen que perciben de los recursos, actividades y servicios destinados a las personas mayores.

Quizás estemos ante un cambio importante en cuanto a una demanda centrada más en la participación activa y en la implicación en su entorno, que en la mera utilización de espacios y servicios donde ocupar el tiempo libre.

En cualquier caso es necesario conocer con la mayor exactitud posible qué imagen y expectativas tiene este colectivo de los equipamientos, servicios y actividades relacionados con los proyectos de envejecimiento activo, así como los cambios metodológicos y de contenido que pudieran ser necesarios para dar respuesta adecuada a sus centros de interés.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> / Verificación de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M JAVIER LUIS VIELA SALA	EL JEFE DE LA OFICINA TECNICA DEL MAYOR	27/06/2016	2185513
04921W M TERESA YAGO SIMON	JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	27/06/2016	2185895
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES	27/06/2016	2185917

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la elaboración de un Diagnóstico participativo sobre las personas mayores de la ciudad entre 60 y 70 años, con los siguientes fines:

- a) Conocer la imagen, el nivel de conocimiento y la valoración sobre Servicios y actividades del Ayuntamiento de Zaragoza en materia de envejecimiento activo para las personas mayores entre 60 y 70 años
- b) Definir las expectativas, necesidades y nuevas demandas en actividades, servicios y equipamientos para las personas mayores en programas de envejecimiento activo
- c) Principales factores que inciden en la decisión de incorporarse o no como socios/as de la Red de Centros de Convivencia en este colectivo

## 2. MARCO DE ACTUACIÓN

La Red de Centros de Convivencia para personas mayores del Ayuntamiento de Zaragoza constituyen una red de equipamientos especializados destinados a facilitar a las personas mayores servicios y actividades para alcanzar los siguientes fines:

1. Ser espacio de encuentro para los Mayores, orientado a favorecer el desarrollo de relaciones sociales.
2. Favorecer la participación activa del Mayor en el ámbito municipal para su plena integración, impulsando la apertura del colectivo hacia su entorno personal y social y promoviendo su bienestar social.
3. Apoyar los procesos de auto-organización y fomento del asociacionismo entre las Personas Mayores.
4. Proporcionar medios e iniciativas orientadas a favorecer la ocupación positiva del ocio y tiempo libre de los Mayores.
5. Ofrecer servicios y actividades a los Mayores adecuados a sus necesidades e intereses, favoreciendo su papel activo en la sociedad y actuando en un ámbito preventivo tanto social como personal.
6. Atender la demanda de los usuarios relacionadas con las actividades y servicios de los Centros y potenciar la existencia de nuevas demandas.
7. Proporcionar servicios personales a los usuarios que mejoren su calidad de vida.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M JAVIER LUIS VIELA SALA	EL JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA DEL MAYOR	27/06/2016	2185513
04921W M TERESA YAGO SIMON	JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	27/06/2016	2185895
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES	27/06/2016	2185917

La Red cuenta actualmente con casi 60.000 socios, lo que representa casi la mitad de los mayores de 65 años de Zaragoza. En el marco del Plan de Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la OMS, el Ayuntamiento de Zaragoza oferta a este colectivo ciudadano una serie de servicios y proyectos destinados a promover el envejecimiento activo, la participación y la integración social, desde la realización de cursos y talleres a la participación en programas de voluntariado.

Pueden consultar más información en <http://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/mayores>

### 3. DURACIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos deberán estar realizados y entregados antes del 10 de diciembre del año en curso.

### 4. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

**4.1.- Trabajos preparatorios:** con el fin de que la empresa adjudicataria conozca de primera mano los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza al colectivo de personas mayores se reunirá con los responsables de la Oficina Técnica del mayor para recabar la información necesaria y se comprometerá a realizar sendas visitas a dos centros de convivencia de la red municipal, de acuerdo con la Oficina Técnica.

**4.2.-** Realizar un diagnóstico participativo de carácter **cualitativo** sobre la nueva realidad sociocultural de las personas que se van incorporando al colectivo de mayores o que lo acaban de hacer recientemente, detectando necesidades e intereses. Para ello el adjudicatario actuará mediante una metodología basada en la realización de grupos focales y entrevistas a líderes comunitarios.

**4.3.- Informe final,** según se establece en el punto 8

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M JAVIER LUIS VIELA SALA	EL JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA DEL MAYOR	27/06/2016	2185513
04921W M TERESA YAGO SIMON	JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	27/06/2016	2185895
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES	27/06/2016	2185917

## 5.- ASPECTOS A ANALIZAR EN EL DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

Los aspectos a valorar serán los definidos en el objeto del contrato:

- **5.1.- Servicios y actividades del Ayuntamiento en materia de envejecimiento activo:**
  - a) Nivel de conocimiento e imagen que tiene el colectivo de personas mayores entre 60 y 70 años, participantes en los grupos focales, sobre la Red de Centros de Convivencia del Ayuntamiento de Zaragoza, y de los servicios y actividades que realizan.
  - b) Opinión sobre la oferta de actividades, servicios y equipamientos en materia de envejecimiento activo en el Ayuntamiento de Zaragoza, de los/as participantes en los grupos focales.
- **5.2.- Expectativas, necesidades y nuevas demandas en actividades, servicios y equipamientos, para las personas mayores entre 60 y 70 años, especialmente entre aquellos mayores que actualmente no participan en las actividades.**
- **5.3.- Principales factores que inciden en la decisión de incorporarse o no como socios de la Red de Centros de Convivencia en este colectivo y nuevas formas de participación y de uso de los servicios y actividades.**

## 6. METODOLOGIA

La metodología a desarrollar será eminentemente participativa, mediante la realización de grupos focales de los diferentes actores relacionados con los proyectos de envejecimiento activo, así como la opinión y las propuestas de personas que por su experiencia y actividad generen visiones diversas y aportaciones válidas para el diagnóstico.

Para ello la empresa adjudicataria realizara las siguientes actuaciones:



ID. DOCUMENTO	MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M JAVIER LUIS VIELA SALA	EL JEFE DE LA OFICINA TECNICA DEL MAYOR	27/06/2016	2185513
04921W M TERESA YAGO SIMON	JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	27/06/2016	2185895
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES	27/06/2016	2185917

**6.1.- Grupos focales:** Se realizaran los siguientes grupos focales:

- a) 2 grupos de personas mayores socias de los Centros de Convivencia, que se hayan dado de alta en el último año y cuya edad esté comprendida entre los 60 y los 64 años.
  - b) 2 grupos de personas mayores socias de los Centros de Convivencia, que se hayan dado de alta en el último año y cuya edad esté comprendida entre los 65 y los 70 años.
  - c) 2 grupos de personas mayores con edades comprendidas entre los 60 y 64 años que no sean socios de los Centros de Convivencia y en situación de jubilación o asimilada.
  - d) 2 grupos de personas mayores con edades comprendidas entre los 65 y 70 años que no sean socios de los Centros de Convivencia y en situación de jubilación o asimilada.
  - e) 1 grupo formado por técnicos municipales de los centros de Convivencia.
  - f) 1 grupo formado por personal municipal que atiende los servicios de conserjería e información de los centros de Convivencia
  - g) 2 grupo de monitores que imparten los talleres en los Centros de Convivencia.
  - h) 1 grupo de trabajadores de la contrata de mantenimiento y servicios de los Centros de Convivencia.
- **Selección y convocatoria de los participantes en los grupos:**
    - Los participantes de todos los apartados, excepto los apartados c) y d), serán seleccionados y convocados por carta desde la Oficina Técnica del Mayor del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo el adjudicatario quien deberá contactar telefónicamente con posterioridad con los participantes para confirmar su asistencia.
    - Los participantes de los apartados c) y d), serán seleccionados y convocados directamente por el adjudicatario, pudiendo para ello recurrir a organizaciones sindicales, empresariales, asociaciones de mayores, o cualquier otro recurso que considere adecuado, previa conformidad de la Oficina Técnica del Mayor del Ayuntamiento de Zaragoza.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M JAVIER LUIS VIELA SALA	EL JEFE DE LA OFICINA TECNICA DEL MAYOR	27/06/2016	2185513
04921W M TERESA YAGO SIMON	JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	27/06/2016	2185895
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES	27/06/2016	2185917

- En todos los casos se procurará la selección de los participantes con una distribución homogénea en cuanto a edad, sexo y distrito de residencia.
- **Realización de las sesiones:**
  - Para la realización de las sesiones de los grupos focales se facilitarán espacios adecuados de la Red de Centros de Convivencia.
  - Será la entidad adjudicataria la responsable de realizar y recopilar, previamente al inicio de la sesión del grupo de trabajo las autorizaciones escritas de los participantes para grabar y publicar de forma anónima las opiniones y propuestas vertidas en los grupos.
  - Para cada grupo focal se convocarán al menos a 15 participantes debiendo contar al menos con 10 participantes para poder tener validez
  - De no alcanzarse el mínimo de 10 personas por grupo focal, la empresa adjudicataria llevará a cabo un chequeo para analizar los motivos y se pondrá en contacto con otras personas de la lista de posibles colaboradores en los grupos focales, hasta alcanzar los 10 participantes, todo ello sin coste alguno para la administración.
  - La duración de las sesiones no será inferior a una hora.

## 6.2.- Entrevistas a líderes comunitarios

- La empresa adjudicataria también realizará, como mínimo, 10 entrevistas a líderes comunitarios, entre los que se debe incluir cargos relevantes en la administración pública, la empresa privada y el tercer sector, como por ejemplo: representantes vecinales, ONGs, representantes sindicales, de asociaciones de comercio y empresas, ...) . La empresa será la encargada de seleccionarlos y contactar con ellos, previa conformidad de la Oficina Técnica del Mayor. Siendo la adjudicataria la responsable de todo el proceso de realización de las mismas.
- Las entrevistas deberán ser grabadas y posteriormente transcritas

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$	PÁGINA	6 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M JAVIER LUIS VIELA SALA	EL JEFE DE LA OFICINA TECNICA DEL MAYOR	27/06/2016	2185513
04921W M TERESA YAGO SIMON	JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	27/06/2016	2185895
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES	27/06/2016	2185917

## 7.- SEGUIMIENTO

La empresa adjudicataria se reunirá con el personal del Ayuntamiento de Zaragoza responsable del seguimiento del contrato como mínimo una vez al mes para dar cuenta de las actuaciones realizadas. En cualquier caso, el Ayuntamiento podrá convocar a la adjudicataria a las reuniones que estime convenientes, así como reclamar cualquier tipo de información o documentación relativa a las obligaciones derivadas del contrato.

## 8.- INFORME FINAL

Partiendo del estudio - diagnóstico llevado a cabo por la empresa adjudicataria, ésta elaborará un informe final con los resultados, que deberá incluir, al menos:

- a) Descripción de las características socioculturales de los participantes en los grupos focales diferenciando los a, b, c y d del resto de grupos focales.
- b) Recopilación de las opiniones de los participantes en los grupos focales respecto a las cuestiones planteadas en el diagnóstico. Incluirá al menos, los aspectos mejor y peor valorados y la propuestas de mejora realizadas
- c) Recopilación – resumen de las entrevistas realizadas a líderes comunitarios, incluyendo los aspectos más significativos relacionados con las cuestiones planteadas en el diagnóstico
- d) Resumen general basado en los grupos focales y entrevistas, determinando los principales aspectos positivos y negativos y la propuesta de mejora para adecuar la oferta de equipamientos, servicios y actividades ofrecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza a las necesidades y demandas del colectivo de personas mayores entre 60 y 70 años en materia de envejecimiento activo, así como para la mejora de la imagen y estrategias de intervención.

El estudio será entregado en papel, debidamente encuadernado y realizado con orden y sencillez expositiva. Se entregan 3 copias. También se entregará en formato digital.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$	PÁGINA	7 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M JAVIER LUIS VIELA SALA	EL JEFE DE LA OFICINA TECNICA DEL MAYOR	27/06/2016	2185513
04921W M TERESA YAGO SIMON	JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	27/06/2016	2185895
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES	27/06/2016	2185917

**9.- Datos de carácter personal:** Todos los datos personales que recabe la empresa adjudicataria o que le sean facilitados por el Ayuntamiento serán exclusivamente utilizados para el desempeño de las prestaciones derivadas del contrato, de acuerdo a la ley de protección de datos de carácter personal.

**10.- REQUISITOS EXIGIDOS AL LICITADOR**

El máximo responsable que designe la empresa para llevar a cabo la prestación deberá tener la titulación en Sociología.

**11.- PRECIO DEL CONTRATO**

Importe a la baja: 11.200 € más 21% de I.V.A.

**12.- DOCUMENTACION A PRESENTAR**

La documentación a presentar ocupará un máximo de 30 hojas DIN4 en fuente de 12 puntos:

- 1- Titulación debidamente compulsada del responsable designado por la empresa.
- 2.- Análisis cualitativo:
  - Metodología para la captación de participantes en los grupos c) y d) y composición de los mismos
  - Guión del desarrollo de una sesión con descripción de la metodología de las sesiones de los grupos focales.
  - Items a plantear en cada tipo de grupo focal
    - Los items deberán diferenciarse para los diferentes grupos focales en los siguientes bloques:
      - grupos focales a) y b)
      - grupos focales c) y d)
      - grupos focales e) y g)
      - grupos focales f) y h)
  - Cuestionarios a utilizar por la empresa para la realización de las entrevistas a líderes comunitarios en las que, en todo caso, se introducirán posteriormente

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$	PÁGINA	8 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M JAVIER LUIS VIELA SALA	EL JEFE DE LA OFICINA TECNICA DEL MAYOR	27/06/2016	2185513
04921W M TERESA YAGO SIMON	JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	27/06/2016	2185895
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES	27/06/2016	2185917



las modificaciones sugeridas por el Ayuntamiento.

- Propuesta de líderes comunitarios a entrevistar. En todo caso, se introducirán posteriormente las modificaciones sugeridas por el Ayuntamiento.

3- Temporalización de las distintas fases de las prestaciones a llevar a cabo (sesiones con los grupos focales, encuestas, realización y entrega del estudio,...)

4- Oferta económica.

5- Modelo de autorización escrita de los participantes para publicar y grabar de forma anónima las opiniones y propuestas vertidas en los grupos.

### 13. CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### a) VALORACIÓN DEL PROYECTO. HASTA 49 PUNTOS

- Viabilidad y adecuación de la metodología para la captación de participantes en los grupos c) y d) y diseño de la composición los **estos grupos: 7 puntos**
- Adecuación a la técnica de trabajo de grupos focales del guión de desarrollo y metodología de una sesión tipo de grupo focal. Hasta **10 puntos**
- Viabilidad y adecuación a los objetivos del diagnóstico de los items a plantear en cada uno de los 4 tipos de participantes de grupos focales. Hasta **20 puntos** (5 para cada tipo)
- Viabilidad y adecuación a los objetivos del diagnóstico del cuestionario de las entrevistas a realizar a los líderes comunitarios. Hasta **7 puntos**
- Representatividad y relación con el objeto del diagnóstico de la propuesta de líderes comunitarios a entrevistar. Hasta **5 puntos**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$	PÁGINA	9 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M JAVIER LUIS VIELA SALA	EL JEFE DE LA OFICINA TECNICA DEL MAYOR	27/06/2016	2185513
04921W M TERESA YAGO SIMON	JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	27/06/2016	2185895
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES	27/06/2016	2185917

## b) PROPUESTA ECONÓMICA: Hasta 51 PUNTOS.

Se adjudicarán un máximo de 51 puntos sobre 100 a la oferta económica más ventajosa, valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (51 \times OM) / OV$$

Donde P es la puntuación obtenida, OM es el importe de la oferta mínima y OV la oferta correspondiente al licitador que se valora

**Para valorar la oferta económica será necesario alcanzar al menos una valoración de 35 PUNTOS, en el proyecto**

14. El trabajo que resulte adjudicado pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento adquiere los derechos de explotación, consistentes en edición, distribución y comunicación pública, las cuales se harán siempre con el reconocimiento expreso de su condición de autor/a. Las personas que opten al contrato se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos.

### 15. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el plazo máximo de 10 días a contar desde el siguiente día de la fecha de publicación en el tablón municipal, se hará llegar la documentación a la Oficina Técnica del Mayor (Calle Albareda, 4)

Teléfono de contacto: 976 72 18 03

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzYzNjgxNC9UMQ\$\$	PÁGINA	10 / 10
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05842M JAVIER LUIS VIELA SALA	EL JEFE DE LA OFICINA TECNICA DEL MAYOR	27/06/2016	2185513
04921W M TERESA YAGO SIMON	JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	27/06/2016	2185895
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES	27/06/2016	2185917